



## CIRCULAR No. 07-2015

**Fecha:** Miércoles 7 de enero del 2015  
**De:** Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefe  
Depto. Financiero Contable  
**Para:** Administradores de Centros de Responsabilidad

**Asunto:** Modificación para los trámites de solicitudes de pedido y pedido de compra menor de las regionales



Estimados compañeros (as) encargados (as) de Centros de Responsabilidad y Programas se informa:

**A) Trámites urgentes de solicitudes de pedido y pedido de compra menor de las regionales.**

Para que este Subproceso dé prioridad a los trámites urgentes de solicitudes de pedido y pedido, la Administración deberá indicar en el asunto del correo electrónico el siguiente título: "URGENTE", asimismo se señalará en el correo las justificaciones respectivas para que sea tramitado a la brevedad. Es importante aclarar que este Subproceso valorará si la gestión efectivamente corresponde a una urgencia, de lo contrario se considerará dentro de los trámites normales.

**B) Devolución de trámites que presentan incidentes**

Para la devolución de trámites que presentan incidentes, se indicará por parte de este Subproceso en el asunto del correo electrónico el siguiente título: "Devolución de trámite", por lo que la Administración deberá reenviar en ese mismo correo la corrección correspondiente.

Al mismo tiempo, se solicita respetuosamente a las Administraciones, velar por el seguimiento de los trámites devueltos, con el fin de que se gestione oportunamente las correcciones respectivas y así remitir nuevamente a trámite a este Subproceso.

**C) Solicitudes de pedido y pedido de la subpartida 5 "Bienes Duraderos"**

Para el trámite de las solicitudes de pedido, así como de pedido de la subpartida 5, se deberá adjuntar la autorización previa del Departamento de Proveduría, así como indicar en las observaciones de la solicitud de pedido y del pedido de que se cuenta con dicho aval.